



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL



Semana de la Juventud 2017

Reglamento Concurso de Baile y Coreografía

CONDICIONES GENERALES

- Ritmo: Libre - GRUPAL
- Cada equipo representante de un colegio deberá estar constituido por alumnos exclusivamente de la institución representada. No hay límite o cupo máximo de participación. El estilo de danza será libre y grupal, teniéndose en cuenta todos los aspectos reglamentarios expuestos en el presente reglamento para poder ser evaluados equitativamente.

DURACIÓN DE LA COREOGRAFIA:

Mínimo: 1 minuto 30 segundos - Máximo: 4 minutos.

MÚSICA:

El tema musical utilizado puede ser de un estilo único o mezclar varios temas, siempre y cuando no se produzcan cortes. Debe sonar como un solo tema de principio a fin, en donde no queden dudas cuando empieza y termina la coreografía.

El tema musical entregado deberá estar editado, ya que el musicalizador no cortará, no editará ni producirá ningún tipo de cambios de velocidad de la música.

El tema musical deberá ser entregado en formato MP3 en un Pen-drive para copiar el archivo. (Se informará al representante del grupo donde entregar el material musical) *Se recomienda concurrir con una "copia Back Up" para evitar inconvenientes y demoras.

MODO DE COMPETENCIA:

El certamen se desarrollará en dos etapas de presentación:

1º Jornada - **Selectiva (fecha y hora a confirmar)**: competirán todos los grupos debidamente inscriptos y que cumplan con los requerimientos reglamentarios y de organización dispuestos previamente. Aquí se seleccionaran las 7 (siete) mejores coreografías que pasan a la final en la segunda jornada.

2º Jornada - **Final (fecha y hora a confirmar)**: se presentaran las 7 (siete) mejores coreografías seleccionadas por el jurado previamente y se realizará un nuevo juzgamiento final para determinar las 3 (tres) mejores presentaciones que se llevaran los puntos de esta competencia.



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL



EVALUACIÓN:

Cada coreografía presentada será evaluada según los siguientes ítems en orden de prioridad e importancia en puntos, a saber:

Coreografía: 60 puntos.

Se evaluará el concepto general coreográfico, el número de integrantes, el manejo del espacio, los desplazamientos grupales, la cantidad de elementos coreográficos utilizados (Cannos, formaciones, desplazamientos, planos), la dificultad (complejidad de movimientos) y la “originalidad” en la puesta en escena.

Técnica: 20 puntos.

Se evaluará el sincronismo, nivel de coordinación individual y grupal, la correcta postura corporal de acuerdo al estilo elegido y la marcación de los movimientos.

Interpretación: 20 puntos.

Se evaluará la relación entre la música y los movimientos coreográficos, el vestuario y el carisma expresado por el equipo.

Cronograma de participación:

Los equipos inscriptos en la competencia coreográfica de la Semana de la Juventud 2017 deberán asistir puntualmente en el día y horario dispuesto por la Organización, donde se corroborará la presencia de todos los grupos y su música (que debió ser entregada con antelación).

Una vez dado inicio el certamen, los grupos serán presentados en un orden pre-establecido y deberán estar atentos a su entrada.

Una vez culminada la serie de presentaciones, se dará inmediatamente a conocer el nombre, colegio y división de los grupos ganadores.

El jurado: estará compuesto por profesores de diferentes disciplinas coreográficas y su decisión será inapelable.

El Coordinador General de la competencia tendrá la facultad de instruir al jurado sobre sanciones y o descalificaciones que pudiesen sufrir los grupos de acuerdo a su comportamiento general.